

BASES DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA XXVIII EXHIBICION DE ENGANCHES 2013

Miercoles 9 de enero 2013

CLAUSULAS:

1. Objeto del Concurso:

El Real Club de Enganches de Andalucía (R.C.E.A.) convoca el presente Concurso, con la colaboración de la Fundación Grupo Azvi, con la finalidad de seleccionar el cartel anunciador de la **XXVIII Exhibición de Enganches de la feria de Sevilla en la Real Maestranza de Caballería**.

2. Participantes:

Podrá participar en este concurso cualquier persona que lo desee, nacional o extranjero, individualmente o por colectivos.

3. Técnica:

La técnica pictórica será libre (óleo,acrílico,mixta...) ; sin admitir las realizadas por medios digitales o reproducciones fotograficas directas o retocadas. **La obra se podrá realizar sobre lienzo o tabla, montada en ambos casos sobre bastidor.**

4. Tamaño:

El formato de los carteles será vertical y comprendido por un tamaño de 100x70 cm. Se puede presentar también en 100x73 que es una medida estándar de bastidores.

El autor no debe incluir ningún logotipo o anagrama en la obra, pero podrá tener en cuenta en la composición (si así lo estima oportuno) un espacio reservado para que puedan incluirse los anagramas de la Identidad Corporativa Municipal, el escudo del R.C.E.A. y el de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. El R.C.E.A. también se reserva el derecho para insertar en la obra ganadoras las marcas y/o escudos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

Asimismo el RCEA incluirá en la adaptación de los materiales a producir el siguiente texto:

- XXVIII Exhibición de Enganches
- Fecha de celebración y día
- País Invitado de Honor

5. Presentación:

Cada artista deberá enviar la obra que se presente embalada y acompañada de un sobre cerrado con los siguientes datos: nombre y apellidos, número del CIF o pasaporte, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto. Al dorso de cada obra y en el anverso del sobre debe de aparecer el **título de la obra**.

Cada participante solo puede presentar UNA OBRA.

La obra ha de ser original y no haber sido galardonada en otros concursos o certámenes, además de no haberse presentado con anterioridad en otras ediciones a este mismo concurso.

6. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 19.00hrs del **día lunes 4 de marzo de 2013**.

7. Lugar de presentación:

Las propuestas, junto con la documentación exigida en la clausula punto 5º se entregarán o enviarán a la sede del Real Club de Enganches de Andalucía, sito en Plaza de Cuba nº 10, 41011. De lunes a Jueves en horario de 9,00 a 14,00 h y de 16,30 a 19,30 horas. Y los viernes de 9.00 a 14.00 hrs. Los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

8.- Jurado

1.- La selección y concesión de los premios, se realizarán a propuesta de un Jurado, nombrado por el Real Club de Enganches de Andalucía, constituido por las siguientes personalidades:

Presidenta:

Dña. Isabel de León Borrero

Vocales:

Dña. Magdalena Haurie Vigné

D. Juan Ruesga Navarro

D. Antonino Parrilla García

D. Manuel Contreras Caro

El RCEA estará representado a efecto de coordinación por:

D. Jesús Contreras Ramos, Presidente del RCEA.

D. Luis Torres de la Rubia, Vicepresidente del RCEA y secretario del jurado.

Dña. Inmaculada Torres Bofill. Directora del Museo de Carruajes de Sevilla.

a.- El Jurado se constituirá y reunirá el **día martes 5 de marzo para emitir su fallo**. EL RCEA se reserva el derecho de posponer otra fecha en caso de que por cualquier motivo el Jurado no pueda reunirse ese día.

En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

b.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

c.- El Jurado podrá declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.

d.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

e.- El Jurado elevará a la Junta Directiva del Real Club de Enganches de Andalucía la propuesta del premio que corresponda otorgar.

f.- La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el tablón de Anuncios de este Club, sin perjuicio de la correspondiente notificación a los ganadores del concurso y a través de la página web: www.rcea.es

Se establece el siguiente Premio:

Premio: dotado con **4.000 Euros** a la obra ganadora del cartel.

10. Obra premiada

1.- El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva del R.C.E.A, a todos los efectos legales y podrá ser reproducida para anunciar el evento en cuestión y hacer de él, el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor o autores.

2.- El R.C.E.A. queda facultado para introducir cualquier modificación en el cartel premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

11.- Trabajos no premiados

1.-El Real Club de Enganches de Andalucía, se reserva el derecho de organizar una exposición con las propuestas recibidas, de elaborar un catálogo o similar de las mismas al efecto, o de incluir los trabajos presentados en sus medios de comunicación habituales como son la página Web del Museo de Carruajes o la Revista El Enganche, entre otras. La participación en el concurso presupone la autorización para reproducir y exponer las obras presentadas.

2.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados (a portes debidos) previa solicitud de sus autores en la sede del Real Club de Enganches de Andalucía, sito en Plaza de Cuba nº 10, 41011, una vez resuelto el concurso y realizada la exposición pública de los mismos, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de dicha exposición.

3.- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que los autores renuncian a su propiedad, decidiéndose todos los derechos a favor del RCEA, quien podrá darles el destino que considere más conveniente u oportuno, incluyendo su edición o impresión.

12. Publicidad:

Las bases del concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Real Club de Enganches de Andalucía y en la página Web: www.rcea.es. Así mismo se darán alas obras la mayor difusión posible tanto en páginas Web, concursos y publicaciones relacionadas con los enganches, escuelas de Artes y Oficios y salas de exposiciones. También se anunciará la convocatoria en periódicos de cabeceras nacionales y locales.

13. Disposiciones finales:

1.-Será responsabilidad exclusiva de los autores, eximiendo expresamente de ella a la organización de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.

2.- La Organización del Concurso (RCEA), podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

3.- La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases del mismo.

En caso que los concursantes tuviesen, en el desarrollo de su obra, alguna consulta en relación a los tipos de carruajes, guarnicionerías, formas de enganchar, o cualquier duda referente al enganche, puede contactar con la sede del club para su asesoramiento.

Más información: Real Club de Enganches de Andalucía, Plaza de Cuba nº 10, 41011,
tlf: 954 272604 o itb@rcea.net